

J.S.3.

PLXXIV-14

Villafane's

Mo. 1871.

Official Correspondence

In 1946th applied for U.S.
20 " 20 p. " option

No habrá darse satisfactorio presentando a pagar y reembolsar
los adelantos o equivalencias que se han hecho en la obra, del
padre Mariano, Casimiro Gascón.

Villafamés Fe 1871.

Nº 111

Fábras obispo Villanueva a quien se dirige y objeto

Almuerzo 1 Señor Presidente de la Junta de Justicia
Tengo el honor de remitir a V. el adjunto
Estado so que lo previendo para comunicacion
de lo en este pgo.

Lunes 2 Sociedad Diputación provincial de Castellón.

Tengo el honor de remitir a V. D. informador los ca-
no documentos con respecto al sustituto del Abt. Gómez
y Alcaide.

Conforme a los documentos del sustituto Abt. Gómez Alcaide.

Como quería que este documento es el mismo
que le expidió a favor de Abt. Gómez Alcaide, en
la actualidad no puede ser más de considerarle auten-
tico y legítima procedencia.

8dem 3 Mr. P. J. Gobernador Civil de la Provincia

Deseando si las elecciones de concejales han de se-
rificarse en los días 21, 22, 23, y 24 del actual año
prevé el art. 11 del Decreto de 17 de Septiembre
ultimo mencionado el Boletín Oficial n.º 73 corres-
pondiente al 23 del mismo año como quería que los
de Diputados Seor. D. P. han sufrido parroquia en au-
to precisamente habían de tener lugar y punto
en la misma época que los de diputados, he es-
to condenable consultarle a D. P. que quería se
digne manifestarme si el presidente a la

decreto de Alcaldes en los días anteriores
me ha expidió o he de suspender en el resto
hasta nueva orden.

4 Enero

1. Se Alcalde Capular D. Boniols.

Ayuntamiento a D. el porto sobre embargos
de 88 reales a C. D. Doncech y Lopez 1º de esta
ciudad por haber vencido el plazo el cual
no ha sido efectuado a credores a la sum
sustanciada q con el pago correspondiente
de el pago de las multas que se reciba
ma. Dto. etc.

7 8 5. Sección económica

Tengo el honor de remitir a V. ad
junta copia certificada de la ca
pilla de evaluación efectuada
municipal según la procedida por
3% en volumen en 30 de Dic
mismo año

6. M. J. Gob. Civil

Tengo el honor de acopiar a V.
adjunto el Estado de sueros blandos,
bancos y muertos oturados dura
nte el 2º cuartel de 1870 según la
lta procedida.

9 Dic 7. Bloq. de Alcalde de Barrio

Avízase V. alcalde de su partida, diciéndole
que de hoy en adelante presentarán a
la sección nazión dentro del término
de tres días en esta casa Capitular,
y dentro de 24 horas lo q no hubieren
presentado por medio de la trifacultad
bajo la multa impuesta por la ley a lo q que
está caso faltaren.

16 D 8 Comand. en Presidio de Valencia
Rebida la licencia absolute para el
finado Angelino Valdez y Beltran
y en su consecuencia queda notificada
de quanto se precise en su atento co-
municacion

14 Dic 9 Muy D. S. Gobierno Civil de la D. N. R.
Tengo el honor de acompañar a M. Adjunto
varios extractos que se exigen para su cir-
cular en la Oficina de la Secretaria
y am. 169 correspondiente al año ^{de 1859}
informe a los Documentos del testamento Mij. Caja
Comuniquo que este Documento es el mis-
mo que se expidió a favor de Mij. Caja
y que este Maldonado no tiene
de considerar anterior y legítima proceden-
cia

16 D 10 Segunda Digest. " prop.?
Tengo el honor de remitir a V. informa-
do de los Documentos con respecto al testa-
tula Mij. Caja. ^{de} Yanahuara

17 D 11 Mij. Caja. ^{de} Yanahuara
Tengo el honor de presentar a M. Adjunto
los actas correspondientes al
trimestre anterior con el extracto de las re-
siones del Tribunal correspondiente al
mismo año que V. se digiere ordenar
su publicación en el Boletín Oficial se-
gún se halle mandado

20 Junio 12. H. Calde de Puebla (Cochabamba)
El objeto de proponer el arreglo definitivo sobre
la creación de propiedades destinadas en la
misma que a su autor y sus intereses, supone

Reservia D. concesión con mayorি de
un Ajustado el Domingo proximo 22
del actual y 2 horas de saliendo del
Muelle, Desviando de los Farques, donde
por igual objeto sirvian los de este
municipio.

20 hours

Sustancio los Documentos del Instituto Masonico
en su filial.

Temo quiera que este Documento es el unico
que se expidio a favor de Mason
Por lo qual, esta Real Hacienda no puede
menos de considerarle autentico y legiti-
mo procedimiento.

22 Mayo 19 Lema Diputacion Prov. Castellon
Tengo el honor de remitirte el informe
de los Documentos del Instituto Ma-
sonico Por car. f. 82

27 Mayo 14 M. J. Gob. Civil
Tengo el honor de manifestar a U. que
en este Gobierno se ha recibido la
orden provisional del confinamiento
de los Grandes Masones
y Maestros en Tarragona

27 Mayo 14 M. J. Gob. Civil
Atendiendo a la Granja Civil, en la
que se le ha rechazado la comparecencia
a la orden de este Maestro Alfonso
y Utrera la que se conserva en Doyas-
en mi poder carta que pide U. se
disponga otra cosa

27 Mayo 14 Gobernacion
Con objeto de proceder a la acordada

vion del Poderoso gobernante Municipal de la
parroquia de D. José M. en el libro de este Comisario
no y a fin de que dicho acta sea de inter-
es general para los demás propietarios de la
oposición, espero de constituir una junta
en dicha planta el Domingo próximo
29 del actual.

27.º 17. Tres mil leyes en Calzada y Puebla
que tengo a la vista. El voto 21 de la ley electoral de
se ha en agosto último, espero en el voto 12
sevicio reunir a este cabildo de Distrito,
el libro de Censo electoral, que les de
servir para las elecciones de Diputados
Provinciales.

28.º 18. Oficina Diputación
Tengo el honor de acompañar a V. Ex.
leyía del libro de Censo electoral que
preciso el voto 21 de la ley de 20 de
Agosto último

29.º 27. Vean M. J. S. Gobernador a esta hora,
que son las 11 y media de la mañana.
me han presentado la ley de sucesión elegido mu-
jer para la sucesión Diputativa en el
cabildo de la Capitanía General a conoscencia
sin duda de las reclamacio-
nes y protestas hechas en el día de
ayer y como quiera que no se me han
presentado las actas militares
de las protestas o las pruebas que lo
pidieron - oficiarán declarar en su

para mi a los tres escrutadores
escrito conviiente ponerlo en el
comunicado de los efectos que
producen en la India.

27 Febrero 20 M. y S. Gob.º Civil

A estos que son las 12 del dia y como
manifesté a V. Mayor, han dejado de
asistir al colegio electoral en La Oca, Co-
stituida los tres Presidentes y si se que
quedaron elegidos y sin presentación
de los actos y lista al público de electores
votantes y elegidos apesar de esta ordena-
da por mi a los referidos Señores la re-
tención de dichos documentos como
se trate mandado.

28 Febrero 20 M. y S. Gob.º Civil

30 Febrero 20 M. y S. Gob.º Civil

Hechas las elecciones sin que se traga a la
título de una Difunta o fallecida
en los tres días siguientes quedó elegido
heredero en el deber de comunicar a
V. a los tres comunicantes.

31 Febrero 20 M. y S. Gob.º Civil

Hechas las elecciones para Diputados
Provinciales y como quiere que Pueblato-
nera y Chabanes se hallaban en el deber
ineludible de sentirse directamente por
testimoniales literales y resumenes de los
actos a este sometieron de Distra legan
le verificada en el acto 116 en la vez
presente conviene ponerlos comunicando
a V. a los efectos convenientes.

6 D 24 M. J. Gob.

Por el Regidor Juan Pedroza se pidió
que el Dr. Don Juan que amaneció en la noche
viera a Callos 7.º por Mauro Pedroza
y Moena bajo juramento no pudo averiguar
de producir alarmas en el vecindario
donde esté ocurrió
lo contrario a "V." a favor de su comun
gan.

6 D 25 Por Juan Municipal de Villaparey
Ilo mismo.

8 D 26 Por Gob. Civil de la Provincia.
Miente a "V." respecto al acto de enmu
tamiento que se realizó en las provincias
y distritos vecinos de esta cabecera
de Distrito.

9 D 27 Sr. D. Miguel Pérez Regidor
Habiendo dejado V. de Miguel Pérez
Mienta a "V." respecto a lo que se realizó en
el Municipio de la Provincia de la multa
en 3 plazos, respondiendo que no se dio
tiempo para que la "V." efectiva
sion al plazo correspondiente bajo
aprobación de su representante
V. en dicha plaza de los ojos de su vecina
provincia en la multa en una peneta
muy.

9 D 28 M. V. Gob. Civil
Miente a "V." respecto a que el Dr.
Cirilo Muñoz Recuero fue llevado a
vivir en el distrito legan y que permane
llor terminación permaneció en la Provincia
de Coahuila por mucho

29 Febrero en Cartagena

Supongo que se viene V. para comparecer ante mi autoridad, para el Día
Mingo proximo a Manuel Gómez
Ves (a) el Tribunal con el fin de ser
juzgado en una sala.

30 Febrero en Cartagena

Por D. Mauro Gil Rivas este Día en
f. 1º se ha hecho División del cargo en
esta sala, ~~que quedó establecida~~
~~el día anterior~~
por la minoría calificada con el voto de
el Juez de Paz Ministro que ha abdicado
y en su sucesión ha sido nombrado
interinamente D. Tomás Gómez, quedan
dos altamente calificados este Ministro
en la laboriosidad, celo e inteligencia
con que lo ha desempeñado.

13 Febrero 31, Año Millesimo de B. C.

Mandara V. a juzgar hoy ~~la parte~~ ^{de la parte} o dictar
le mandole, que los que tengan alzas de
todas clases son licencia y sin ella, las
presenten en esta Alcaldía dentro del
termino hasta el Domingo 19 el acta
admitiéndole que el que no las pre-
senten se le formará multa criminal
agun asilo dispone el f. g. q. este pro-
yecto

16 Febrero 32, Año Millesimo de B. C., donde las labores,
Bentillas, Sierra, Vizcaínas, Cazorla y Sierra
Cazorla y Alcalá, para el pago de
los impuestos se han de pagar en 3^{er} trimestre

19 Jueves Al No 3 S. J.
Adjunto remito al S. un dicto pendiente
de manifestar el rep^{to} del decretal municipal
de convientre año reformado segun la ~~reformacion de la constitucion de 1851~~
~~que establece la separacion de la Iglesia de la~~
~~Monarquia~~ ~~que establece la separacion de la Iglesia de la~~
~~Monarquia~~ ~~que establece la separacion de la Iglesia de la~~
se fabricada en el año 1850 o en la Pro. de Diaz et al.

19 Jueves Al No 3 S. J.
Lengo el honor de remitir al S. las liquidaciones ^{de sueldo} ~~de sueldo~~
hechas a los maestros y maestras de esta villa, Dtoz et al.

19 Jueves Al No 3 S. J.
Adjunto remito a V. S. confirmacion del acuerdo de
del alcaldes con arreglo a la ley 117 de la ley
municipal vigente y un numero para su in-
cusion en el d^r to. Oficial ~~en el d^r to. Oficial~~
En esta Pro^{ta} Dijo: ~~que~~

20 Jueves Al commandante de prov. dio en Brugos
Por este acuerdo se ha recibido la licencia
del confirmado Señor don Joaquin Gonzalez y Marti. Dijo: ~~que~~

20 Jueves Al Madero de los partidos, se expone la de
manifesto de reparto municipal de este

20 Jueves Al Madero de los partidos

Asentando a Vdo (a) a Gto.

20 Jueves Al Cuerpo de Guardia

Que el dia ~~de mañana~~ se celebre el acto de
lectura de su manana, se da principio al
plenamente para la quinta a el año actual,
por lo que se pide se presente V con los libros, la
tropa, demandando con un delegado para el

apresada ~~que~~ con el fin de poderlo formar con
Mas acuerdo del Hno.

26 Febrero a D. Gonzalo Cañada

Este ayto en plenaria este dia ~~se ha~~ ^{ha autorizado}
a V. en forma para formar la liqui-
dacion con la ordinacion economica de esta
Prov. sobre las provincias que componen
esta perteneciente a esta villa. Dicho

27 Febrero Al Sr. Director economico,

Que esta mañana se han recibido las
ordenanzas requeridas y la liquidacion de
esa ordinacion de el corriente mes. Dijo

27 Febrero { Alas Alcaldesas de Alcaiz, Cestona, Ollera, Pza-
nete, Sierra Engarceran, Beallarque, Cabanes, Puebla-
torres, Castellon y Monreal. total 10.

En los dias 3, 4 y 5 del proximo Marzo, esta-
ra la recamara abierta ~~de~~ la constitucion
reparto municipal reformado al 18970 sobre
la Comunidad de vecinos y los terrenos pertenecientes
a los heredamientos, de lo que corresponde a la
vila o disponer de acuerdo en su liquidacion por
los maestros de contumex, encargandole que
el vecindario que tenga pagada la
mitad de la renta en el reparto anterior,
lo tiene ya pagado para todo el año y
para el siguiente dia, etc.

2 Mayo. A la Exma Diput^a

Adjunto remito a U.C. el padrón o censo
electoral para las elecciones de diputados a
Cortes y composición de esta villa.

2 Mayo. Al Alcalde de Alcañiz?

Lo minimo?

3 Mayo. Al Alcalde económico.

Oste alq. no tiene asordado impuesto ningún
impuesto en la cedula es cumplidor hasta el
momento de nros.

Lo que participa Vn m^z t^o a la circular
de su adhesión fecha 16 de Febrero ultimo. Dijo
que

3 Mayo. Al juez de la Plaza R^a a propulsar a Castelló.

En virtud de la comunicación de Oste fecha 28 Jun.
y recordado en 29 Mayo, debe mandarle a Vt. que
esta Municipalidad no cuenta en ninguna sección
municipal para el Alcalde que se debe establecer
en la villa de Alcañiz, si no cosa poded
poner a ningún empleado en el año actual
sin tenerlo conforme al indicio de sumo
que sirve de referida cedula en el prece-
puesto para el proximo año económico. Oste

4 Mayo. Al Alcalde de Cabanes

Oste Alcalde i recibo de su Oficina 11ta
comunicacion de fecha 3 del mes de
Agosto en la que se le informa el de fin de su
mandado. Ma 13 del actual, el cual sera

que queda conforme esta Alcaldía, o
se presentara la comisión el dia expresa

6. Mismo Al. de Guad.

Se acuerda U. Dijeron que por ese Recorrido
Habrá a celebrar la festividad ~~del 1^o de Mayo~~
Porción de esa villa segun costumbre en esta
~~por su memoria~~ Dijo este

6. Mismo Al. de Guad.

Acordado por este Ayto. que se constituya
Un colegio electoral, la fabricación de la cua-
lquier de estos, y designado para la suya
das principales elecciones pista dijo este
Cento, el dia 8 del actual, espero la parti-
cipación de V. alcalde, alcalde, que en la dia 24.10.11.
no habían dado, dejando el acuerdo local
= a disposición del Regidor 1º de Fortuna.

8. Mismo Al. de Guad.

Repetido acuerdo municipal, se está instrui-
endo dijo este en asunción de Balboa y an-
tes en una cosa en despoblado.

Lo que pongo es consecuencia de lo que se ha
condenado a Dijo este.

10. Mismo. Hoy se ha hecho a los partidos comunidades
los cuales se comprenden en el

11. Mismo Alcalde que envíe a Cabanillas

Notificación en el Ayuntamiento de Guadix con
que sea una gran feriaidad, oyendo de lo
que viene mandado en paraje, si lo expre-
sable o no se envíe una otra feria, con

fin de pasar con el Ag^{to} este noche ala otra parte
segun lo dijo ~~esta~~

19. Marzo. Al Sr. Alcalde de Alvarado, Veracruz, Puebla,
Herrera, Iglesias, Bravos, Tabasco, Puebla, Oaxaca
y Castellón. Mandando las papeleras a que
sean del reparto municipal y que se les den
en la oficina de la alcaldía.

20. Marzo. Al Sr. Director económico

Alta Alcaldía ha recibido de en el Dgo.
una comunicación para que, ~~se invita a la reunión~~
elige y fija en la materia de abastecimiento
o que se le ~~permite~~ ~~no~~ ~~que~~ el operativo exp. ~~de~~

21. Marzo. Al Sr. Gobernador civil

22. Marzo al Sr. punto remitido a U.S. el estado del importe del plan
financiero para el año 1872 que se establece por reparto
fondo a cada uno de los municipios y de hospitales que se han recargado
1871 a 1872 y que se ha establecido que se ha establecido
en reparto a los contados directores.

23. Marzo. Al Sr. Dr. Bob

Al punto remitido a U.S. una dictá de la
sociedad de dominio el que expone lo demás U.S.
a lo de establecido en el art. 1º de este plan
Dijo esto

24. Marzo. Al Comandante de la guarnición del Puerto de Veracruz
Punto remitido a los oficiales de la marina del
m. 3 del actual, mandara una pausa a las
10 horas de la mañana de la víspera de este término
que se ha de efectuar en su cuartel y el Alcalde de
Veracruz para rendir en la embajada Dijo esto

Z. Abait

Al Señor Gobernante

Urgo de honor de remitir a U.S. de copia
titular, certificación del acto del sorteo
de esta villa, el que se ha efectuado con
el mayor orden. Dijo ésta

Z. Abait.

Al Señor Gobernante

Su contestación alla comunicación se U.S. fecha
28. se pando sobre si hubo o no elección que
uno de los colegios de esta villa, de los participa-
pantes que en el ~~del~~ colegio ~~que~~ de la
casa Capitular, se convitó la mesa de
votación, tomaron parte en la elección para
la mesa definitiva ~~tomaron parte~~ 112 - elec-
tores, y por consiguiente quedó la mesa com-
pletada; pero en esta reunión no apresen-
taron las actas, ni se oyó al público
en la puerta del colegio ^{electoral} las listas de los
que tomaron parte, ^{para la elección} ni se consta que
fueron elegidos, faltando al artº 70 de la ley.

Algunos debían participar a U.S. que los res-
ponden multiplicados, de que, de estar en esta casa
Capitular hasta la diez de la noche, y no
pudiendo formar las actas, se convocan
y digeron que acudiría la elección.

Al ducato puede remitir a U.S. sobre
lo anterior, que aboga la oposición comu-
nacional. Dijo que a U.S. de otra

1. Abril A M. S. S. Gob^r

Comprobando la circular a C. I. o. 27 al parado
inserta en el Boletín Oficial en esta ^{P. 225.}
Toda la descripción de los subditos Ingleses, parti-
cipio a V. S. que en esta villa no se ha encontrado en
el dia de ayer ningún individuo en los expresados.
Dijo que a C. D. s. d.

4 Abril V. P. & f. Gobernador Civil de esta Prov. a

Se le remite constando sanitario del vecindario.

6 Abril Al Comisario de Guerra de Castellón

Le ha recibido en esta Alcaldía, una Comunicación
de su Comisión ^{opina de su} de la Secretaría
que a presente envíe Baracán en la Intervención de
Villarreal a Valencia, para cobrar el premio ^{de 250 mil} del Apresamiento de la que
como cumplido le corresponde. Dijo otra

6 Abril Al Alcalde de Valencia

El Moro que consta anteriormente C. D. P. R. P. H.
ha sido incluido en el siguiente pacto en el año
por cesión de sueldo en esta villa y de su naciona-
to, y le ha correspondido en el expreso por los 111^{do}.
Lo que comunica a V. S. en Aug. 2000. Dijo otra

10 Abril Al Director de la Gaceta Remitiéndole libranza
de 15 peetas por pago de la Gaceta de la Provincia hasta fin
de Marzo

18 Abril Al M. S. Gob^r

Edificio destinado a los estados de macinantes y matiz
en Junio de 1870, según la circular del D. Oficial del 1^o
de corriente mes. Dijo otra

21 Abril Al M. Alcalde & Pueblo Forners

Que vinió a la villa el 1^o de este dia, debió manifestarse q'
el piso de su casa estaba en todo punto convencido y se
dijo q' se había comprado el piso por el dueño q'
vivía en la

28 Abril - Al Sr. juez de paz se le vio

Habiendo ~~tenido~~ aparecida esta mañana en la Plaza ^{en la Plaza} en la plaza pública y sin per-
guntar, que no pasó nada al pueblo, le
acompañó original para que diera ~~regalito~~
juegada en comisión de los Anton,

Dijo otra

29 Abril - Al Sr. Bronor

Se ha servido en este oficio la
orden de esa Oficina 1500 lps. redulta
de empatonamiento, así como lps.
gratis que la ha establecido este Pueblo.

Dijo otra

30 Abril -

Al Jefe del Gob. Civil de este Dist.^o
Fue el honor de remitir a V. S. su adjunto el
do sancionado correspondiente a las sumas de
1000 y 1000 pesos para seguirse
procediendo

31 Abril

el Jefe B.S.P.

Fue el honor de remitir a V. S. su adjunto ^{telefónicamente}
liquidación, hecha al Dr. Macario la puesta
de este villa mald.

29 Abril

Sr. Alcalde de Llera y Alcalde

Supl. que por los medios de coerción se
haga saber a la población de que
el lunes, primero de Diciembre al juicio
de justicia o Corte D. Factor, presidente
piano por el Distrito de Potosí

30 Abril - Al Sr. Adm. Económico.

Ayuntamiento remite al C. d. Estado de los fincas
inventariadas en su posesión, en cumplimiento a la
demanación en fecha 28 de abril de

El propio tiempo participó que los fincas que
existen en este ejemplar estado no son rebajadas en
finca por ninguna corporación, ^{ni en ningún} partidas, por
lo que no producen nada, por razón que tiene
que es de diez años, que no se traspasan.

Supongo que figura en el reparto con una cuota
de contribución que fue puesta por equivocación.

30 Abril - A D. Román Pacheco:

En vista de la oposición que presentó el señ. M.
del Estado solicitando a la Diputación la devolución
de fincas de la autorización de la Caja que habían
sido expropiadas por la comisión en el
año de 1870, para su explotación en el Pueblo
de Ayllón, donde no rebajable la oposición en
que ~~se~~ ^{señor} ordenó y decidió, con juramento, que
la finca se explotase por la comisión designada
para tal efecto, y no d. M. en la punto, recordar,
que lo tanto oportuno, lo que poseen algunas de
las fincas oportuna a lo que se pone a las que
tienen alguna relación en el caso de acuerdo.

Dios, etc.

F. J. B. S. G. P. A. Remitido por el Ayuntamiento de Ayllón

2 Mayo -

Al Admire economico,

Siendo la epoca de confiaciones de ~~expediente~~
la matricula que para el año 1877 al 78, y teniendo
pendiente de sujecion el año ~~de~~ ^{corresp} 78, se
anexo actualmente el fin de proceder con
atencion, espero de aviso diligente a esta.
Maldre si se deben incluir los ejercicios
contingentes pues algunos no consideran en esta
provincia y otros han fallecido y cesio
su embajador para la recien dada en el con-
cilio de 1878, y que esta Alcaldia ~~aparece~~ en
parecer que los que ^{no} que constan en el
ejercicio ^{dicho} expediente no se deben incluir en la
general del presente año económico.

De lo qual epoca se tiene el ordenan-
to que sobre este particular, tenga por con-
municado. Dijo esto

3 Mayo -

Al Admire.

Esta Alcaldia tiene registrada y remitida la pro-
cedencia de sujecionamiento para a la comision que
esta Alcaldia, de los cuales, han sido puestos
por lo mencionado sobre lo a lo que se ha en el
aprendido, y como tienen sentido a reclamar
que una persona, sea mujer que no sea cabeza
de familia y mayor de 14 años, regula la Real
orden de 18 de Abril ultimo, con el fin de poder
cumplir la orden del dho. Oficio a fin de
guardar a este Alcalde 50 pesos en P. Vta
y sean de buena peseta. Dijo esto

4 Mayo No^r Alcalde de Basilea

El P^rto
Mandar avisar a toda su partiada ordenan-
doles que todos los que tengan gados tenaz o
cabras le presenten en esta villa capituladas
el Domingo Proximo al pie de este oficio de la ma-
rina bajo la multa de dos pesos cada
ganado a los que si algun avisador deje de
cumplir este orden sera O responsible.

Para el mismo dia y hora que se
el P^riodo de esta partiada
(A los Alcaldes de los Pueblos de Alcon, Colhu, Vaca, y
Llano Sugamuxi, Bucaram, Cabra, Pueblo Marca
Gomec, Lantioqui y Tocancita)
Anunciando por de sus localidades para que
vendan a pagar el impuesto municipal en
los dias 7, 8 y 9. — Gallo Alcalde,
De Basilea lo manda.

7 Mayo Al Sr^r Adm^r
Este Alcalde ha recibido la sumaria de
ordenamiento a traves de la que en el dia
de 17 de Abril de 1820 remitida en el actual dia esto

8 Mayo Al P^rto 18²
Este Alcalde ha recibido de su superioridad una
sumaria mandado los principios a la delacion
a los pueblos el dia 14 del actual y dize esto

Al P^rto 18²

Este P^rto en villa de D^a el dia de ayer, recordandole
a suelta regalada a la villa de
Llano Sugamuxi a el para su examen de
los pueblos

8 Mayo -

A. Gomez Yera

El Ayto. ha tenido el honor de proceder en
señor el dia de ayer, ha tenido la bien ap-
tada a la solicitud del Sr. pidiendo la conces-
toria del mismo.

Lo que Menciono al Sr. para su conocimiento
y con

12 Mayo -

Al momento de llegar vino a Caban-
ca el fin de acompañar a
Para mañana alap este, expreso se dirige
mandar una pareja de guardias con el
fin de acompañar a los conductores de
fondos al Estado. Dijo, etc.

15 Mayo

A. S. Brum

Este Mañana ha recibido de una supues-
tidad, una comunicación de 10 del actual, quedan
not de lo que les corresponde pagar por contribu-
ción a las fincas del Estado en el Pueblo

16 Mayo

A. S. mandó la recuadra Cipollin

En esta Mañana se han recibido diez
pesos para los ind's de la 2da sección, los que
quedan detengidos, excepto la cantidad que
debe en Missong Lopera Dijo etc.

17 Mayo -

Prometiendole soltarlo a los vecinos del
pueblo Tlalnepantla el viernes ultimamente

14 Mayo Al Subdelegado de Hacienda del Partido

Ud. profesor de Clase Dña. Wood, que reside en esta villa, falleció el dñe. 11 del actual
septuagésimo.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos
de sucesiones. Dñe. 11^o

23 Mayo Al M. Director

En esta villa, May 23^o pas que se vende
una finca de terreno al por menor,
sustituyendo las rutas que comunican diariamente
a donde pueden encontrarse por las Minas
de Chelley, inmediato y habiendo llamada
por esta autoridad para la aplicación de la contrac-
tación industrial, dicen que no lo corresponden
pagar por tantas se casas, y lo que quede
lo que dice esta villa muy poco coqueta,
espero de U. le dirá disponer lo que deba
hacer, pues no se encuentra plaza en el
H. P. que cuente de la dñ. 11^o

23 Mayo Al M. Director

Martes proximo 28 queda definitivamente fundado
el dñ. 11^o de acuerdo, con la junta del dñ. 11^o
actual, pues han sido faltas más que otras
yendo a querer por su fundación. Dñe. 11^o
que pongo en conocimiento al P. regal este
informe. Dñe. 11^o

29 Mayo Al M. P. B. Scholte
Vista la comunicacion de U.S. de 25 del
acto, en la que ~~disponen~~ se indican los
puntos de multa, al ~~ultimo~~ veinte de esta villa
Antonio Andueza abo participa a U.S.
que en esta villa hay dos de este mero
y apellido, uno que comparecidos
en esta Alcaldia, dice que no tiene
nunca ocupado ninguna pistola, ni ha
^{con fines}
~~aprendido~~ nunca tirado de armas, y
llorando los testigos, diferentes a lo
expresado, no conoce ninguna por que
pueda esta Alcaldia establecer quien pue-
da ser.

Por lo tanto espero que U.S. me de
más declaraciones, con el fin de poder
cumplir la ordenada comunicacion
Dijo el Pta

29 Mayo Al M. P. B. Scholte

Al punto remito a U.S. el acta de reyco
correspondiente a la persona primera al año
económico actual. Dijo el Pta

2 Junio Al M. P. B. Scholte Remitiendo el acta
correspondiente del mes de Mayo

3 Junio Vista la comunicacion de U.S. fecha de ayer en
que pide se le autorice para contratar lleva-
re de este leanno una o dos vacas, el asunto
de mencionado leanno queda sujeto como lo pide

en la ~~expresada~~ comunicacion, y para suyo obje-
to tengo dadas las ordenes oportunas ~~para que~~ al Alcalde
de Barrio ~~el perteniente~~ de Moro, el que le en-
viara si hay del expresado asunto en monte,
comunica ~~que~~ en caso contrario, le encienda el
decreto de la heredad que estuviere y se pondran
~~de acuerdo~~ con el ~~decreto~~ mismo, por lo tanto lo
que U manda para el indicado objeto, a pre-
sentaran a la mesa del expresado Alcalde que
vive en el mismo Moro y sea la de-
pendencia en la cualita. Dijo etc.

9 Junio -

Al Alcalde encargado. -

Vista la comunicacion De V. de 5 del actual en
la que Dispone enviar el expediente en avizora-
cion de la imputacion que efectua el Alcalde, de lo
que establecio que en esta villa no hay ningun veci-
no De ese nombre y apellido. Yo que participo a
V. para que siguiendo en dato que ofre en esa
reunion con si esta equivocado el nombre y apellido.
Dijo etc.

6 Junio -

Al M.P.P. fct. Civil. -

Vista la comunicacion De V.P. fecha 25 de Mayo ult. en la
que dice: que por la guardia Civil Dispuesto
que En cuenta que por la guardia Civil ^{se supone} que
de las que llevaba se ocupó una pistola al Sr. Antonio
de la Torre villa de Torre Guadameal de
la que ya participo V.P. que en este pue-
blo habia un De este nombre y apellido don
cuales, manifestando que nunca tenia
tenido ninguna pistola y que jamas conoci-

que no se les habia podido ocupar.
llamados vecindario dicen que nunca han
vivido ni de paso en el referido pueblo.

Lo que pongo en conocimiento de S. E. a
los pueblos concurentes. — Díos

11. Junio. — A los señores Alcaldes de los pueblos de
Vistabella, Margarita, Linas, Valle de Linas,
Linas o Puerto del Mengalbo.

Adjunto remito a U. un edicto, el que no
poco se dice disponer la fijación en el
paraje de Lantueje ~~de~~ en villa, Díos

10. Junio. — Al Sr. P. J. G. R. Vizcaíno.

Adjunto remito a U. lo justificante de haber
pagado a los Maestros, de esta villa, según U.
dispone en su atenta comunicación del día 7.

No le incluyo el papel de la multa
que en el mismo ~~se~~ reclama, quedan
disponer a Digno U. S. relevante de esa responsa-
bilidad, toda vez que como U. sabe que
en esta villa importa el presupuesto de
gastos ~~de~~ 196,44 pesos y los ingresos no im-
portan más que 10,44,91 pesos y por la razón
descanso hecho al reparto para cobrable,

que es minamente en tanto el Gobernador manda se redondee a los
100 pesos, ~~que~~ 100 pesos. no importa el excedente repartido me-
jor de pronto que la indicada cantidad, razón por la que

esta corporación le es de todo punto im-
posible pagar la deuda, si bien lo que se
pueda pagar lo hará por lo tanto que el alcalde de la
villa, alrededor, calculaciones que tienen esta municipalidad
que no se le celeste de la multa y en tanto venga
la conciencia. Díos

12 Junio Al Sr. Almada

Vivida en esta Alcaldia una comisión de la Admision
dicha q del actual, en la que dispone a inspección
expedir & desfondar a lo que se dice de esta villa que
tanto alivio q co. Puchol, debió participar a lo que
los señores sujetos estan incritos en la matrícula
se tiene de q por q por cosa de suerte abusar,
por lo que es de parecer esta Alcaldia que no con
descuidos, sin embargo q disponga lo mas conveniente
me a justicia Dijo ~~esta~~

13 Junio Al. M. S. 19^{ta} Pint.

En la reunión q el pinto d el alcaldes en
la que pide 5446 p. por la citación de los juzgados
de 1885 q de acuerdo este Alcalde pudiese exigir
lo q correspondía a los que estuvieron en
el hospital, puesto q no existe este Alcalde
con recursos de ningún género q no sea de
dinero para el expuesto objeto, sin embargo les
alquedan la que estime sobre el particular,
mayormente cuando sea necesario q qd. alguna
para poder satisfacer lo q correspondía. Dijo

14 Junio Al. S. Almada

Punto revisado al q la matrícula general de esta villa
para el año de 1881 al 82
corresponde q se le pague q se le pague q
Dijo, etc.

15 Junio Al. S. Almada

Un vecindad de la villa q se dice q se
de Mayo ultimo, refiere q qd. q se qd. q se
que qd. q se qd. q se qd. q se qd. q se qd.

Comparte a 1869 al '70. al constituto Arqj. Brilla
y Manes, se les participaron al C. que en
esta Secretaría no existe expediente alguno, sobre
~~la anterior mencionando sobre una muy mala mu-~~
municación de esa Admón de 28 Abril del 1869,
en la que dispone que el obispado y Gobernación
oficial informara sobre una exposición
puntada por el ministro ^{Filiberto} ~~ministro~~, y que
y el Arqj. de Justicia en sesión del día 10 de
Octubre ~~aventuró~~ la recordación constante
de la equivocación, para que esa Admón
acordara lo que estimare convenientes.

En 20 de Octubre y de Oficio por el obispado
admonió la comunicación, tal como la expuso
el Alcaldé de esta villa, la cual fue comuni-
cada a los ~~señores~~ ^{del ministerio} y al intendente en
25 del mismo.

Y cuanto sobre el particular que
se esta Alcaldía con particípase ante
esta Admón. dice el ~~obispado~~

H. M. P. J. G. S.

17 Junio

Recomienda el echo omitido el año,

de 1869, por Dgo. ^{do} que se remitió a su
del obispado —

19 Junio

Recibido por esta Confederación y junta de prensa,
puesto como recordado el arbitrio fiscal establecido
el 10 de Mayo sobre la quiebra rural y el efecto ejerci-
do contra la Diputación a la Intendencia acuer-
dada en esta villa de Jerez de la Frontera el papel
que el magistrado de ^{expresión} que abonó

en cada uno el 1º pto. acordado para la ley
Dijo ésta

19 Junio. Al Dgo. de Cuenca.

Este dgo. en sesión del dgo. de Cuenca, acordó nombrar a C. presidente para recoger el papel de sumiller de la Admón. e juzgado el 1º pto.
y al efecto le remitió Rdo. a favor del indicado
objeto, Dijo ésta

23 Junio Al Sr. Admón

D. Manuel Oliver Alcalde del Villafanez y Co-
mas firma dientrº certificando que lo indicado
en el dgo. que aparece en la adjunta relación
de trabajos con la mayor sinceridad, es lo
restante, no ejercen las industrias que figuran,
y para que conste, atestiguiando lo man-
dado por la situación económica en el actual
año, firmamos la presente en Madrid el dgo. ésta

24 Junio Al Sr. Admón, Oficio de revisión

Al Sr. Alcalde de Moncayo, Simancas, Valladolid
Simancas, Palencia, Alcalá.

Adjunto remito al dgo. dgo. sobre el
asunto de los pasos de jinetes de este termino
que opera de cierta manera en sujec-
ión al paraje de Los Lumbres en localidad
Dijo ésta

26 Junio Hoy el dgo. de Reino.

Disponeza V. que para el dgo. 29 al actual
y 8 de la mañana, representan en Madrid
la Juventud de Campaña de un pacto
Dijo ésta

27 Junio Al M^r Gobt

~~Este~~ ^{Aygo} no se ha echo perteneces a los
labradores, ni tiene inscripciones al respecto.

Se han pagado en conocimiento de C.I.
en concepto a la mano en el Pueblo ~~de~~
por Dray Vol. Diaz que a C.I. u. D.

28 Junio Al Capitan de la 6 Comp. 1º Bat^{to} de Leon, Morelos
Adjunto se nota allí una ~~expresión~~ certificación
que ~~se~~ presenta por Rafael Valle
de en Compania, quedando la imposibili-
dad de ponerse en marcha.

2 Julio Hacienda Morelos vena a M^r Gobt por el Señor
Morelos en la Hacienda ~~de~~ ^{de} la Hacienda de Atlat
Morelos el dia 18

" + Venidense por entrar en Hacienda Agustín Re-
nos Morelos el mismo dia

" + El mismo dia fue recibido por entrar en
la Hacienda de Morelos el dia

" + Hacienda Justicia y C^{ia} vena a M^r Gobt
para entrar en Hacienda al de Morelos el dia 22 del mes
del presente este dia

" + El dia 23 del mes en la Hacienda de Jose Morelos
y Pavon capital Morelos, se presento

" + El dia 24 del mes en la Hacienda de Jose Morelos
y Pavon capital Morelos el dia 25 del mes
en la Hacienda de Jose Morelos y Pavon con
grado de Oficial mayor en este dia

~~Soy~~ A Rafael Morelos por entrar en la
Hacienda de Morelos capital Morelos y Pavon

"

29 Julio M^r Gobt

Permiso de otro maestro oficio

A Julia A St. Arnold

En contestación a la causa de la demanda
de Belmás, referente a que le ~~manifestara~~ la persona
que tiene arrendada una finca para el agrícola y
que sea adjudicada a favor de José Belmás, de acuerdo
debo participar a V. que no tiene relación esta Mala
~~que se le convine~~ arrendadora que
de quien pueda ser ^{entamente} informado al efecto, esté abandonada
y lo que participe a V. los fines condena.

4 July 1 - Mr. & Mrs. St. John

Al m^r m^r M. Montero
Síntesis hecha en la constitución que
se dirige pedirme en la Primera sesión y respecta
a la M. M. que se lleva por la contribución
de la ^{deudas} ^{deudas} de la finca del Estado, participa a la viuda
que paga a las fincas del Estado, los derechos que corresponden
a esta viuda y como son tratos los correspondientes
que no ha podido recogerse por la
señal, pero para el manejo del actual se
presentan en esa forma la expresada cantidad
de lo que expuso la viuda el diputado.
Dijo que a su m^r D^r

6 de Julio Al dñor D. B. S. G. M. dñto para el repuesto de la
25 piezas de la
20 Peso — Al Director De la Gazette, remitiendo la librería
9 de Julio de B. piezas, por la revisión de los meses de Abril
Mayo y Junio. —

10 julio. Al P. D. S. S. Job. y se acuerda el estado de los almacenes
de viviendas y muertos en este dñmto

12 Julio Al M. S. g.

Vista la Comunicacion del M. S. de 11 del actual
en la que reclama a esta Alcaldia 70 reales
por parte del 3^{er} trimestre de la pension
a la Gaceta, practicada a U.S. que en
10 de Abril se le remitio ^{el Director de la Gaceta} una libreta
o letra sobre depósito de K. P. en 9 reales
actual otra igual, las ~~de~~ comunicaciones se tienen testificadas que el han
~~de recibir en mi poder~~ llegando
mandado escrito para la formacion de
cuentas, de lo que no lo ha resultado
~~entendido lo que pone en comunicacion~~
M. S. ~~los fines con el fin de que~~
~~se le responda~~ ~~en su cargo~~ Director

13 Julio Al M. S. sobre económico.

12 Con 100 la matricula
de peones, 70
una bajo este
esta por Dr. Ba-
rrera, Halle-
lun.

Propuesto reunir al L. la matricula
de reformada, segun la orden dispone 1º
Propuesto a los industriales que no estén
incluidos en la lista, que no participan
a un número que el Dr. Barra. hace, sin
que no tiene nada que vender ni que compro-
mer. Alvaro Manso, Tomás Gómez, Tom. García,
y J. Villalba, no tienen nada que vender
nunca hoy ni ayer, Francisco García, Francisco Valls
Alvarez, Tomás Gómez y Salvador, hace ma-
s de un año que no viven en estos
pueblos hace dos años que no trabajan.
Pérez Castillo hace mas de dos años
que va taguado. Serrano, J. Serrano ve-
llo, por no tener que vivir en el

oficio, la puebla cosa tienda & ~~que~~ y cosa, etc. etc.
~~E~~ quanto pude decir
Respecto a loz. industrial, en la feria 2^a T
en esta villa no hay arrieros de ninguna clase
y los viajantes ~~llegan~~ vienen ~~y~~ y comestibles
como son habadones y se trajeron la, trajeron
por, trajeron lo, mas de media ala capital y
saben todo lo que necesitan para sus casas

E quanto pude decir a la Admision sobre las
precauciones que se me menciono. Dijo ette.

24 Julio

Al. M. d. S. d. 3052.
Joseph Pérez y Andes Botella
Les mandado por el. en supervisión del juzgado
que yo ^{1º} José Pérez, no se le ha podido embargar
por no tener tiene vida en su casa que lleva viviendo
a la muerte, en el apartamento que
toma ~~que~~ ninguna finca ~~esta~~ nombre y Andes Botella
y hija se familiarizó sus padres no quisieron
entenderse en nada, y por lo tanto, desde una
manzana principian a difamar el arresto correspondiente.
Dijo ette.

Lo que pongo es conocimiento a U. o lo que
condenante. Dijo ette.

Pa que fueran se este embargando el juez que sea
mucha prontitud a pagar, para la fianza.

Al. Juez Municipal

José Pérez y Andes Botella, el dia
de actuar faltaron de obedecer a esta autoridad
dejando de cumplir sus ordenes y por lo tanto, expuso
que sean castigados por un juzgado con arreglo al
art. 347. del código penal en su caso 3^o de lo que corresponda
a U para su cumplimiento. Dijo ette a U.

11 Agosto Al Comité que dirige el pueblo de Cabante.

Levanto que concurro hoy rendirles ~~de la~~
contar el domingo 12 el actual, y el mismo
Tiempo se tiene de proceder alz embargo
en este caso que para mañana ~~para~~ lo que
me ha mandado una persona de guardia
que permaneceran en este lug, a matarlos
Dijo ~~que~~ esto.

15 Agosto Al Pueblo Municipio o Villa de

Por el guarda de Camino D^r Andrade que me ha
dado cuenta que el dia 11^o de Julio
encontró a los hijos ^{de su} ~~de su~~ logrando huir
en la ciudad de M^r Valdivia al Dalla-

Lo que pongo en su conocimiento para
que de que se notifique no sea ratificado con
respecto al código penal vigente. Dijo esto

17 Agosto Al Pueblo

Por la razón que el dia 12 de julio
en su viaje a la despedida a la H. por
lo que se le ha denegado su recorte en
esta villa, teníta que se atencion
que se recogió muy poco vegetación ~~y~~
~~que~~
muchas ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~
la cantidad de ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~
que se ha denegado la cantidad que
se acuerda que llevaban a bordo los
de Villa, se lo que se ha quedado en el suelo
apenas lo que se ha quedado en el suelo

27. Julio Al Alcalde o Veeda
En 22 de actual se lo oficio por esta Alcaldia con el
fin de que le notificara a los vecinos de esta villa dentro
al reparto Municipal, para que acudieren a satisfacer
sus cuotas hasta el dia 26 o para cuando mas tarde para la
revision de la, finca porque responde aquel impuesto, y
que deboliera de oficio cumplimentado, de lo que hasta
la fecha no lo ha verificado, y alegando esta Alcaldia
que no estan notificados, dice, no se ha presentado
nada, y se pilla por la tanta expresa cumpli-
mientaria del expreso oficio ^{dando a tiempo hasta el dia 26} con el fin de poder
llevar a efecto el mismo ejecutivo, ~~y quedando ya~~
~~en su oficio tanto en muy razonable dia~~ etto

31. Julio Al Pd. Alcalde

Los vecinos de esta villa, que se marginan expre-
san, que lo dicen de que tienen un molino o
almacera de aceite en este término Municipal,
y no han establecido ningun se ha presentado
en esta Alcaldia manifestar alguno al Alcalde Dijo esto
1 Agosto Sra junta Municipal

Siendo uno de los que les ha correspondido en
secreto ~~de la junta~~ la junta Municipal para el año
económico actual, y por consiguiente obligado a con-
dar a los funcionarios de la misma con arreglo a la
pinta Ley de Ayuntamientos, apiso que para el
dicho ~~oficio~~ ~~oficio~~ ~~de 22 de julio~~ y ~~de la~~ de la
mañana se presentara en este oficio Capitalista, en
el fin de concretar la misma y acordar sobre
los arbitrios y ruedas para cubrir el presupuesto.

Lo que fue comunicado al para su conocimiento y
cumplimiento. Dijo que a U. m. d. Alcalde 13 Agosto 1876.

4^{ta} oficio, como este

1^o Agosto Al Pd. Alcalde

Pida establecido de de esta villa el sistema notario decimal
en todo dia, por parte -

2 Agosto - Hoy 4 Alcaldes de Pueblos

Adjunto remito a U. Oficio para la Dista
partida que les ha correspondido como vacante
para la junta Municipal, de lo que espero
que mandara su respuesta a los vecinos, ademas
dolos que para el Domingo dia 6 de proximo
sean a esta Junta representar sin falta alguna.

3 Agosto - Hoy Alcaldes de los Pueblos

De lo dia 8, 9, 10, 11 y 12 del actual estara habiendo la reunión
de la Comit. Acuerdos en esta villa.

Misrae U. recelo sobre a los vecinos de esa villa
de esta, con el fin de que se presenten a pagar
si no quieren sufrir los gremios de Mayo dia 6^{to}

3 Agosto - Hoy Alcaldes a Mariano

Mandara U. avisar a su partida que vengan a pa-
gar el cuartel, multas, Municipio, y atrasos al
reparto municipal en los dias 8, 9, 10 Mayo de actual
y a no pagar los terrenos Cabine, en los dias 6 y 7 de este mes

4 Agosto - Alcalde de Cortes

Quedan notificados =

6 Agosto - Alcaldes

Permitiendo el estado vacante

6 Agosto - Alcaldes

Permitiendo el estado de presupuesto del año anterior

22 Agosto - Hoy Alcaldes de los Pueblos en Alcalde, Inter, Poma,
Mariana, Bentah, Lurio, Ropanza, Cabine, Pueblo,
Dionisio Cañellose

Reuniendo el reparto municipal para el dia
lo gasto de esta villa se expone el publico que
pueda de acuerdo a lo que se ha acordado
que la vacante, podran contribuyentes, personas

tre las solicitudes, que se dirigen por correo, en
lo que respecta a publicar la localidad
por los medios de comunicación para el obje-
to expresado. —

22 Agosto Al final Municipales e Villaf

Habiendo de sobredecido a mis ordenes

el ultimo de esta villa Man Benaget,
que no presentando tres veces en el traslado de
~~de la partida de~~ ~~May de Guell~~ espero sea
despermanada que se le ha llamado,
~~castigado~~ por ese juzgado con arresto
al código penal vigente.

Lo que participó a U. para su
complemento. Dijo ésta

22. Apr^{to} for Superior Municipal
P. 1000 3 P.M.

Por el Zcal De Campo del que se pone en
memoria de Dce parte de que el punto se
fijo de Manuel Benítez lo ha acordado
esta Junta cogiendo rigor en la ordenada
De Mayor Gobernación y el Mismo

Lo que pongo en conocimiento de U. para
la ejecución de la falta. — — —

Dijo el sacerdote a P. las propietades de appensio en la
iglesia, apperto a 1000. Dijo podes ser en entregadas a
los Pobres y aduanas, que estan la Recaudacion
abierta en los Dias 20, 21 y 22 de Septiembre.

Al Recd^e de la Junta Prov^{de} ~~de la Provincia~~
Primer año nuevo de la
Prov^e de Castellón

Siguiendo en la continuación de la
página 28 del ultimo sobre si están o no
conquistadas en el presupuesto las cantidades
correspondientes para que las incompletas
en este término municipal y distrito, se
hallen de Alba y Moro, debo decir el que
no hay conquistado en el presupuesto
más que 250 pesetas por la dotación
62,50 pesetas para el material y 10. p para
retribución de una escuela en la villa de
Alba, segun allí está acordado por la
Junta local en sesión del dia 14 de julio
del año 1870, con asistencia del
Sr. Inspector de esta Provin^e y sus
familias y al aprobar el presupuesto
quería la junta municipal eliminar
esta dotación a que en esta villa, después
de las ventas arbitrarias y un reparto rea-
nal al 25 p^r%, queda un déficit de
pesetas, pero como estaban conquistados en el
aprobado acuerdo, ~~se~~ se acordó de apro-
bar ~~los~~ el presupuesto.

Lo que participo a fin de
que esa Junta Provincial avise de su arreglo
a Justicia, teniendo en cuenta las sin-

Comunica que se encuentra esta villa
municipal, ~~proviendo los obispados han llegado~~
~~este la el deficit cubierto, poder confeccionar~~

18 Abr. A la Honra Diputacion.

Adjunta remito a U.S. certificación
de acta de la sancion del moro Jefe
Chiva Castillo. Dijo ~~esta~~

24 Abr. A la Honra Diputacion fiscal -

Alto Ayuntamiento en sesion del dia 17. de actual
declaró expuesto al moro Jefe Chiva Castillo
que el punto sobre el cuyo de este pueblo, por un
hijo de padre pobre es insolido y hasta
desamparado lo interrogo,
la fecha no se ha presentado recla-
mación alguna

Lo que participo a ~~el~~ a lo demás
conduciente. Dijo ~~esta~~

A. M. Robles

S. Huete

Lo que al margen se expresó, son el Alcalde
y el regidor ~~que~~ ^{que} se nombró ~~de~~ sup. fiscal del
municipio municipal de esta villa.

De que pongo en conocimiento a U.S. a com-
plimentar a la next ^{re} fecha de hoy Dijo ~~esta~~
Jefe Chiva Castillo, que a su parecer debo
a pedir a la villa Alcalde por no haber obedecido
a los ^{los} oficios que se han dirigido al
Alcalde de Bocaire para su cumplimiento

3 Octubre

- 5 Octubre Al Señor Alcalde -
Adjunto remito al Sr. el ejemplar de la demanda que
se ha presentado a la Corte de Justicia de la Ciudad de
Salta, contra el Municipio de Tucumán, por el daño sufrido
al no haber sido indemnizado por el Municipio de Tucumán
el daño sufrido por el Sr. Juan José Ruiz, en el año de 1863.
- 8 Octubre Al Sr. Alcalde -
Adjunto remito al Sr. el ejemplar de la
diligencia que se ha presentado a la Corte de Justicia de
Tucumán, contra el Municipio de Tucumán, por el daño sufrido
al no haber sido indemnizado por el Municipio de Tucumán
el daño sufrido por el Sr. Juan José Ruiz, en el año de 1863.
- 10 Octubre Al Mtro. Jefe Civil -
Adjunto remito a U.S. certificado de la
acuerda de esta corporación y firma municipal
sobre lo sucedido. J. Diestra
- 11 Octubre Al Alcalde de Bell Ville,
Dijo: Por donde el se presente a esta Alcaldía
Manuel Gil de la ciudad a satisfacer
una multa impuesta por los guarda
de campo en el año julio ultimo. Dijo: etc.
- 14 Octubre Al Mtro. Jefe Civil -
Adjunto remito a U.S. certificado de la
satisfacción a la demanda en esta villa
363 pesos. Dijo: etc.
- 17 Octubre Al Ingeniero Jefe de Caminos vecinos
que: Esta mañana se ha recibido una carta
relacionada con el Dr. Jefe de esta prov. comunicando
que el dia 24^o de junio de 1863 la presentación
de una comisión de el Ayto. a la presencia
del notario llamado Masaderos.
Al proprio tiempo para dirigir a U.S. como est.
municipalidad tiene a considerar para el pago
del mismo don Villaseca, dijo: etc.

22 Octubre Algo Alcalde de Barrio

Mandau entregar las adjuntas papeletas
diciendo les que se presenten en esta casa la
villa el miércoles dia 25 de enero
alguna sumas de lo contrario pagarán la
multa que dispone el código penal.

22 Octubre A la Renta Dijo = \$100⁰⁰ al

La presente comisión de este Ayto. long.^{ta}
del 2º Alcalde, doy regidores y del secretario
trataran y respondan a esa cuestión los vecinos
venientes que tiene esta Municipalidad para
no poder hacer efectivo el pago que
se adeuda de pasado año. Dicho

29 Octubre Al Alcalde de la puebla

Este Ayto en reunión del dia 22 del actual, nombró
nombra una persona caminera especialmente para
este término municipal, en su consecuencia
desde el dia 1º del proximo año se proceda en
este pueblo por la obligación de pagar el
mismo punto con esta villa como se
venía pagando.

Lo que participo a la junta de cami-
nante, expresando su más ausente
reido. Dijo, etc.

30 Octubre Año Pueblo de

Adjunto remito a U. las papeletas de apre-
mio del primer grado, ^{el 1º trimestre del respectivo mu-}
^{nicipal} de los vecinos de esa
Calle. De esta, las que oyeron dispon-
da su entrega a los intercados adver-
tiéndoles que se recordara en los días
4, 5, 6 y 7 del proximo año

En los mismos días se recordara
el 2º trimestre del respectivo munici-
pal Días ~~8, 9, 10~~

3 Noviembre Año Malde a los Pueblos de Monich, Capane,
Becullo y Vaca.

Adjunto remito a U un edicto, el que
oyeron vivir disponen a fijar en el
paraje de contumaz en esa localidad. Díg.

4 Noviembre

A la Administracion Económica =

Supuesto necesario el de vivir disponer a en
negro al aprobado de este ~~el~~ ^{1º} de Noviembre
Cuarto, el papel ^{usado para multas municipales} que el magistrado disponga
a, pagando la importe a este Municipio

5 Noviembre

A los Jefes de

En los días 7, 8, 9, 10 y 11 del actual y hasta la 1/2
la tarde de ~~esta la noche~~ ^{9º} se recordara de 2º tri-
mestre de la contribución menor lo que oyeron
y acuerdos establecidos ^{haga publico} en esa localidad, Días ~~esta~~
y siguientes.

10 vno^{ro} Al M^r d^r S^r Gobr

Este Ayuntamiento tiene cubierto el cargo que le
correspondió de lo Mayor para el ejercicio permanen-
te por tener uno de la observación en el Hospital
Provincial y esto en prendio pendiente de restitución y
por cuya motivo no se puede cumplir
en la actualidad en esa supervisoria de D^r de actual.

13 vno Al presidente de la junta a la 1^a Sesión anual de
la provincia y teniendo los pertificantes
de Huesca pagado el 1^o trimestre a los maestros.

17 vno Algo Alcaldes de Molina y Cabanes y remitiendo
dolos un edicto para el Subasta de la carnicería

18 vno Al M^r d^r S^r G

En este Alcalde se han recibido 550.000 reales
del sufragio que D^r S^r remitió en 10 al actual; y
hendo 1050. los electores, faltan 500 los que que-
ren se le dé la ~~mitad~~ disponer a Huesca y de Huesca.

18 vno L^r Alcalde de Castellón

Se contabilizan los pagados por el Alcalde a una cuen-
ta corriente del 1,8% de ~~este~~ proximo de en 13 al actual; pue-
do existencia en esta cantidad a la enfermedad Elphantiasis;
pongo en su conocimiento como en este villa no existe

24 vno Algo Alcaldes e...

Las adquisiciones que se harán en este villa los días 25, 26, 27, 28 de
actual.

3 Dic - Administrador Provincial

De contestacion a la comunicacion de esa oficina
dicha 23 del pasado en la que pide informacion
de los ~~gentes~~ embargados por pago a la Compa-
nia ~~Asurital~~ e ind., debo participar a Uf que esta
Alcaldia no consta haya feitos ni rentas
alguna embargada por el expreso concepto.
Al M. B. S. P. C. Civil.

Permitidole de este pantano al mío
de Noviembre

Den de alta de los partícipes al presupuesto, los
en los años 1868 al 69, 69-70 y 70-71.

7 Dic - Al Señor Alcalde -

De contestacion a la comunicacion de esa oficina
a lo actual, siendo datos sobre los feitos que
se celebraan en este termino municipal, debem
nigentemente que en este termino se recogen los siguientes
alimentos, de todas clases, que se recogen en este modo.
Higos, Zanahorias y vino, que se consumen de la
y fructuosa que se recogen en Noviembre.
El cuarto punto denia a esa Administracion
el expreso oficio Dijo ~~que~~

Al M. B. S. P. C.

De las elecciones para la renova^r total efectuado
en los días 6 y 7 no se constituyeron las mesas.
El dia 8 fueron constituidas las tres por el partido
liberal, y el dia 9 tuvo lugar la elección dando
el resultado segun aparece en la adjunta
elección. Dijo ~~que~~ con mucho orden, pues
solo hay una protesta en el 2º legajo sobre la admision
de un voto. Dijo ~~que~~

16 Dic el 108

Adjunto remito a U. el certificado de nita
y de continuidad de la elección de
Concejales verificado en el dia de ayer. D-

18 Dic Al comando a los vecinos del pueblo de Calentura

El Cabillero de Mar Juan Chandi Matutano
residente en esta villa con licencia para un mes
a Málaga en causa de Calentura si bien sigue
mejor manifestando que a ultimo del presente mes
si no tiene otro ataque podra regresar a esa.

Lo que participo a U en cumplimiento de la comu-
nicación de su comando de 12 de actual.

18 Dic Al Comando Militar de Castellón

Un certificado de la comunicación de esa comandancia
de su contenido se me da inmediatamente lo que dice a los Deportadores
Mazadores de Santander, Vizcaya, Alcañiz y Valencia
en esta villa ~~que estan en la villa~~ el Sr. Cristóbal Pérez
Pérez, Matina y Juan C. Pérez y Valle, los que
han manifestado estar cumplidos con licencia abso-
luta. Lo que participo a U en cumplimiento de la comu-
nicación de su comando de 12 de ayer.

Al Diputado Provincial

Un cumplimiento a la comunicación de esa Vega
Dip. o no de alcance en la que participa que el quanto
dijo se ha que este informado condonado el presidio
de Sevilla, de lo que se ha tratado y se ha considerado ante aquella
Dip. una que los interesados, son bien personas q
se presentan en aquel acto a que se ha querido de esta
forma comunicar en esta villa la de ayer.

Bartolomé Peral y Benítez de la Cabeza, manifestando
sección al deusto expedido y que estan
conformes con la resolución ~~de la~~^{de su} que prueba re-
cuerde sobre su talla y creación por aquella Diputación.

Lo que participo a U.E. a los efectos ~~con~~^{de}
A los Alcaldes de Parroquia

~~Hoy ya~~ Por lo visto se le ha ofrecido,
por esta Alcaldía para que acudieran a pagar
los multos los vecinos que viven en la parti-
da y hasta la fecha no se han presentado.

Por lo tanto espero que les mandara avisos
dicendoles, que si hasta el domingo por todo
el dia, no representaran a pagarlas, serán
castigados en juicio definitivo por su deso-
bedieccia, respondiéndole U. de si alguno no
fuer ~~se~~ avisado. ~~Dijo que~~

Y avisaría a los granaderos y a los caballar-
piantes forzados, que acudan a pagar en
los mismos días.

Al Juez Municipal ^{y Juez del Juzgado Municipal}
Por Agustín Miquel " se me dio parte avocada de
que en la tarde de ayer recorrió esta villa
Bartolomé Peral y Benítez montado con un pollino
con una cosa ~~larga~~^{vestida de} un papel a estuco de
bandera y ~~en la~~^{vestido de} que le com-
pañaban algunos monjes.

Lo que pongo en la conoci-

27. Dic.

27. Dic.

conocimiento, con el fin de que por ese juzgado
se avive si ~~hay~~^{de hecho} ~~que~~ delito haya suyo hecho
y debto. Dijo ~~esta~~

7 Mayo - At Mf^{do}

En contestacion a la comunicacion de V.S. o Real
pundo en la que pide relacion de los numeros
declarados soldados en la 2^a sección en este villa, debo
participar a U.S. que en atención a que este Pueblo
no tiene cubierto el cargo señalado para el
ejercito permanente, no ha sido posible cumplir
la Real orden de 24 de Octubre ultimo, pero
tan luego a plena fuerza se remedia en seguida.

